

POSADAS, 29 de Noviembre de 2017

VISTO: El expediente FHyCS N° S01:0001427/2017 por el cual se tramita la creación de la Carrera de Grado “**Licenciatura en Ciencia Política**”, propuesta por Resolución CD N° 0356/17 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM; y,

CONSIDERANDO:

QUE, a la diversidad de perspectivas de abordaje de los fenómenos sociales, económicos, políticos y culturales que aportan las carreras que se imparten en la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales, la creación de esta Carrera sumaría herramientas teóricas de la Ciencia Política para comprender y explicar la dinámica de los hechos y procesos políticos, que son cada día más complejos.

QUE, la ciencia política se halla en continua expansión en el país, particularmente desde la recuperación democrática de 1983, produciéndose un incremento en la demanda y en la preferencia vocacional de los estudiantes argentinos, reflejándose institucionalmente con la inclusión de la Carrera de Ciencia Política en las Universidades Nacionales, en varias provincias del país.

QUE, esta disciplina científica, que constituye un área de vacancia en el ámbito del nordeste argentino, conjugaría excelencia académica y compromiso ético para un ejercicio socialmente responsable frente a la agenda política, social y económica de la región.

QUE, analizado el Plan de Estudios, a fs. 31, la Secretaría General Académica realiza observaciones de forma y expresa que, en general, el Plan de Estudios presentado cumple con los requerimientos de la normativa vigente.

QUE, a fs.32, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, en su Despacho N° 070/17, sugiere aprobar la creación de la Carrera de Grado denominada “**Licenciatura en Ciencia Política**”, atendiendo las observaciones realizadas por la Secretaría Gral. Académica.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 6ª Sesión Ordinaria/2017 del Consejo Superior, realizada el día 29 de Noviembre de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la creación de la carrera de Grado “**Licenciatura en Ciencia Política**”, que se desarrollará en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTICULO 2º.- APROBAR el Plan de Estudios de la Carrera de Grado “**Licenciatura en Ciencias Sociales**” que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- OTORGAR el título de “**Licenciado/a en Ciencia Política**” a quienes cumplan con los requisitos fijados en el respectivo Plan de Estudios.-

ARTICULO 4º.- SOLICITAR al Ministerio de Educación de la Nación el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 5º.- REGISTRAR, Comunicar y Notificar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 107/17

Smd/GF

Mgter. Mariano Eugenio ANTON
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones